

SANTA CRUZ, 16 de Diciembre de 2020.-

VISTOS

- :
1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 2. Memorandum N° N°83, Encargada Programa Odontológico.
 3. Memorandum N° 121, Directora de Salud Municipal.
 4. Certificado de Disponibilidad.
 5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos.

CONSIDERANDO

- :
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "SEPARACION BOX ODONTOLOGICOS CESFAM SANTA CRUZ".
 - 2.- Que, esta compra será financiada con cargo al Convenios Odontológicos.

DECRETO EXENTO N° 3450

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**SEPARACION BOX ODONTOLOGICOS CESFAM SANTA CRUZ**", y **APRÚEBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada Programa Odontológico**, la **Encargada de Adquisiciones**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)